REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500320150032500	Ejecutivo	Baldomero Madrid Perez Sucesores Procesales Fanny Benítez De Madrid Viviana Madrid Benitez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/05/2023	Auto Ordena - Primero: Fraccionese El Depósito Judicial No. 427030000808548 Del 21 De Julio De 2021 Por Valor De 2.200.000, Así: 1.687.713 A Favor De La Parte Ejecutante Y 512.287 Para La Parte Ejecutada. En Consecuencia, El Titulo Fraccionado Por Valor De 1.687.713 Se Deja A Disposición De La Sucesión Del De Cujus, Baldomero Madrid Perez, Para Lo Cual Se Ordena Convertir Una Vez Sea Solicitado Por La Autoridad Judicial Competente Que

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					La Tramite O Hagase Entrega A Quien Le Sea Asignado Previa Acreditación Jurídica, Para Cuya Materialización Se Debe Indicar Al Juzgado La Forma En Que Cobrará, Esto Es, Por Ventanilla O Abono En Cuenta (Titularidad Cuenta Bancaria, Cédula De Ciudadanía, Clase De Cuenta Y Entidad Bancaria), Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, En Armonía Con La Motiva De Esta Decisión.Segundo: Devolver A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones El Titulo Fraccionado Por Valor 512.287, El Cual Para Su Materialización, Su Apoderado Judicial O El Funcionario Facultado Para El Reclamo Respectivo, Deben Indicar Al Juzgado La Forma En Que Será Reclamado, Esto Es, Por Ventanilla O Abono En Cuenta (Titularidad Cuenta Bancaria, Cédula De Ciudadanía, Clase De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					Cuenta Y Entidad Bancaria), Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021. Y Una Vez, Hecho Lo Anterior, Adjuntando La Documentación Correspondiente, Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Citado Depósito Judicial, Teniendo Como Beneficiario A La

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Dar Cumplimiento A La Orden Dada De Devolución, Como Se Indicó En Precedencia.Tercero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Pago Total De La Obligacion, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

23001310500320220018500	Ordinario	Doris Esther Tamayo Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/05/2023	Auto Ordena - Auto Pone En Traslado La Solicitud De Nulidad Y Se Abstiene De Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliacion
23001310500320220002900	Ordinario	Luz Mary Lopez Torres	Francisco De Jesus Vieira Jaramillo	02/05/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Suspensión De Términospresentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Por Las Consideracionesexpuestas En Este Proveído. Segundo: Rechazar De Plano, El Recurso De Reposición Interpuesto Porapoderado Judicial De La Parte Convocada A La Presente Litis, Conforme A Lo Indicadoen Líneas Precedentes.Tercero: Por Secretaría, Dese Cumplimiento A La Orden

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 3 De Mayo De 2023

					Dada En El Auto De Fecha09 De Agosto De 2022, En Armonía Con La Motiva De Este Auto.Cuarto: Admitase La Renuncia Del Poder Conferido A La Abogada Deyna Dayanadurango Ricardo, Por La Demandante En Este Proceso Señora Luz Mary Lopeztorres, En Los Términos Indicado En Las Razones Expuestas Anteriormente.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

07d00ea8-3b98-456b-bc03-a148d376e3a1